COMUNICADO VCC – RENOVACIONES (2027-1)				
PARA:	Vicerrectores Administrativos, Académicos y Coordinadores de las Instituciones de Educación Superior, Comunidad ICETEX, jefes de Oficina, Líderes de los procesos, Asesores Territoriales.	**AÑO**	**MES**	**DÍA**
		2026	**octubre**	**23**
DE:	VICEPRESIDENCIA DE CRÉDITO Y COBRANZA			
ASUNTO:	Apertura para Renovaciones VCC (2027-1)			

Fechas para renovación de créditos

De manera atenta, nos permitimos informar que la fecha de apertura del calendario para renovaciones del período 2027-1 será el martes 27 de octubre de 2026 a partir de las 8:00 a.m.; para las líneas de pregrado, posgrado en el país y crédito en el exterior. Este período se cerrará el viernes 26 de febrero de 2027, a las 11:59 p.m.

Para la presente convocatoria se dan las siguientes indicaciones:

- Los desembolsos a los créditos que cuentan con el beneficio de subsidio de sostenimiento y subsidio de tasa, el giro estará supeditado a la disponibilidad de recursos que se disponga del Presupuesto General de la Nación. En caso de no contar con dichos recursos, los giros realizados y la cartera acumulada se liquidarán con la tasa de contratación vigente.

- Los giros adicionales estarán sujetos a la disponibilidad de recursos al momento de la renovación.

- Como medida de validación y seguridad, el ICETEX implementó la autenticación biométrica en los Centros de Experiencia Presencial (CEP). Quienes no puedan acudir presencialmente a estos centros, podrán realizar el registro de manera telefónica, a través de la línea 333 602 5656**.** En esta etapa, el proceso aplicará para los créditos de sostenimiento y beneficiarios de IES sin convenio.

- En cuanto a la autenticación biométrica, los beneficiarios que hayan completado satisfactoriamente este proceso durante la convocatoria 2026-2, no deberán realizarlo nuevamente para la convocatoria 2027-1. Por su parte, quienes no hayan completado satisfactoriamente la validación biométrica en la convocatoria anterior deberán realizarla para esta convocatoria, de acuerdo con lo señalado anteriormente. Por lo cual se registrará el estado de BLOQUEADO POR FALTA DE SOPORTES con el fin de que realicen el proceso de autenticación biométrica.

- Es importante mencionar que, para la renovación del crédito educativo, será obligatoria la actualización de datos del beneficiario y, cuando aplique, del deudor solidario.

- Para los créditos de sostenimiento no se autorizarán aumentos de valor durante la renovación.

- Las IES públicas cuyos estudiantes se encuentren cobijados por la **política de gratuidad** deberán realizar los procesos de renovación y legalización del crédito educativo únicamente por los conceptos diferentes a matrícula, dado que este rubro ya se encuentra cubierto por dicha política.

Relacionamos a continuación las fechas de apertura y cierre RENOVACIONES (VCC) 2027-1

Línea - Modalidad de Crédito	Fecha de Apertura	Fechas de Cierre	Metodología
Pregrado - Posgrado País y Crédito Exterior (2027-1)	Martes, 27 de octubre de 2026	Viernes, 26 de febrero de 2027	Actualización de datos por parte del estudiante. Renovación a cargo de la Institución de Educación Superior Solicitud de giros adicionales, complementarios y cambios de ciclo.
Renovación extemporánea Pregrado - Posgrado País y Crédito Exterior (2027-1)	Viernes, 26 de febrero de 2027	Viernes, 12 de marzo 2027	Aplica para estudiantes que hayan realizado la actualización de datos dentro de los tiempos establecidos.

Asimismo, recordamos que todos nuestros servicios son gratuitos y que no se requiere de intermediarios ni terceros para realizar trámites ante la entidad.

Cordialmente,

JENNY PATRICIA CARREÑO GARCÍA
VICEPRESIDENTE DE CRÉDITO Y COBRANZAS

	Nombre funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Wendy Milena Diaz Martinez	Contratista VCC		23 de octubre del 2026
Revisó	Alfredo Suspes Lozano	Profesional VCC	Alfredo Suspes L.	23 de octubre del 2026
Los arriba firmantes confirmamos que hemos revisado el documento, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y recomendamos a la Vicepresidencia de Crédito y cobranza para que lo apruebe.				